

1130 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 11 de marzo de 2002, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro e instalación de un sistema de análisis térmico: análisis termogravimétrico, análisis térmico diferencial, dilatómetro y espectrómetro de masas, con destino al Servicio General de Análisis Térmico (SAT) de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 01-007.I/02.*

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de un sistema de análisis térmico: análisis termogravimétrico, análisis térmico diferencial, dilatómetro y espectrómetro de masas, con destino al Servicio General de Análisis Térmico (SAT) de la Universidad de La Laguna.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 01-007.I/02).

Lugar de entrega: dependencia del Servicio General de Análisis Térmico de la Universidad de La Laguna, ubicado en el Instituto Universitario de Bio-Orgánica.

Plazo de entrega: 3 meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

Presupuesto base de licitación: 126.300 euros (21.014.552 pesetas).

Garantía provisional: no se exige.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319499, fax (922) 319557, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, previo pago de 6,01 euros, que se han de ingresar en la cuenta corriente nº 2065 0067 65 1114000165 de CajaCanarias, a favor de la Universidad de La Laguna, Avenida de la Trinidad, La Laguna, Tenerife, o en la Caja de la Universidad, en calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, Tenerife.

El plazo de presentación de proposiciones: finaliza a los 15 días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad, calle Molinos de

Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, hasta las trece horas del último día del plazo.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas: se procederá de conformidad con las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 11 de marzo de 2002.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

1131 *Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 2002, que notifica Resolución de esta Viceconsejería de 27 de diciembre de 2001, que resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Camacho Lozano, en representación de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (Emalsa), contra la Resolución del Director General de Industria y Energía, en sustitución del Director Territorial de Industria y Energía de Las Palmas, de 18 de septiembre de 2000, relativa al cobro de acometida de agua de obra, recaída en el expediente con referencia nº RE-99/15894.*

Habiendo sido intentada la notificación de la presente Resolución en el domicilio que figuraba en el expediente tramitado por esta Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica sin que haya sido recibida por el recurrente interesado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

R E S U E L V O:

1.- Notificar a la entidad A3CAN, S.L., la Resolución de 27 de diciembre de 2001 (libro 01, nº reg. 469/01, folio 21) que figura como anexo de esta Resolución, por la que se resolvió el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución del Director General de Industria y Energía, en sustitución del Director